



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CM-2025-0003, PARA LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE CONSERJERIA PARA ESTE AMSC.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa **ASC-DAF-CM-2025-0003**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de febrero del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de Adquisición de mobiliarios de oficina del AMSC.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. DC/2025-001, el encargado de conserjería del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó **LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE CONSERJERIA PARA ESTE AMSC.**

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (01) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0003 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha primero (01) de febrero del año dos mil veinte cinco (2025), a través de la solicitud No. CM003 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) de marzo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresa listada más abajo:



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

PROVECOM PROVEEDORES COMERCIALES SRL.

LENYIRUB, SRL.

ECO FARBRI, SRL.

NUNKI ABASTECIMIENTOS & SOLUCIONES, SRL

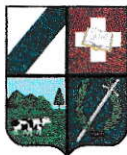
CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **NUNKI ABASTECIMIENTOS & SOLUCIONES, SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **NUNKI ABASTECIMIENTOS & SOLUCIONES, SRL**, para la adquisición de suministro de conserjería para este amsc, el cual asciende a un monto de **TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 89/100 (RD\$332,772.89)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los trece (13) de marzo del año dos mil del año dos mil veinticinco (2025).



Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.



Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.